



Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud de Bolívar
(Provincia Bolívar)



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR:**

**LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DEFINICIÓN DE
ROLES DE ACTORES DE 6 REDES CANTONALES PRO-
DERECHOS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR (ECUADOR)**

Fecha de inicio: 01/02/2014

Fecha límite: 30/06/2014

País: Ecuador

Provincia: Bolívar

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
3.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	6
4.	METODOLOGÍA	7
5.	MARCO LEGAL, FUENTES DE INFORMACIÓN Y ACTORES CLAVE	8
6.	ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA ESTIMADOS	9
7.	PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA	10
8.	SUPUESTOS DE ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE AUTOR	11
9.	PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRESUPUESTO	11
10.	PERFIL REQUERIDO DE LA CONSULTORA	11
11.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12

1. INTRODUCCIÓN.

La eliminación de la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad, así como la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es una de las principales prioridades del Estado Ecuatoriano.

Esta prioridad se refleja en la Constitución de la República de Ecuador (2008), El Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley nº 103 Contra la violencia a la mujer y la familia, la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la infancia, entre otros documentos, como parte de la política nacional de salud, derechos sexuales y reproductivos.

Medicus Mundi Catalunya y la Dirección Provincial de Salud de Bolívar, unidas mediante un convenio de cooperación, ejecutan, en forma coordinada, desde noviembre de 2013, el proyecto “**PROMOCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIAL, Y SU ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, ECUADOR**”. La intervención, de 1 año de duración, está financiada por la **Generalitat Valenciana**.

El actual proyecto forma parte de procesos que, desde hace unos años, algunas instituciones vienen impulsando en la provincia en pro de la erradicación de la VIFG y la defensa de los derechos de las mujeres, niños/as y adolescentes, buscando la mejora en los servicios ofertados a las víctimas y la coordinación interinstitucional para la generación de cambios profundos en el conjunto de una sociedad de prevalencia machista y discriminatoria.

Durante el año 2013, a fin de fortalecer los procesos previos, se apoyó en la conformación y fortalecimiento de las REDES interinstitucionales para atención de casos de VIFG y se conformaron así 7 **REDES PRO-DERECHOS BOLIVAR**, las cuales están integradas por delegados/as de las diferentes instituciones y organizaciones en cada cantón que trabajan en temas de protección y restitución de derechos.

El proceso de conformación y empoderamiento de estas REDES ha tomado varios meses y, al momento, se puede decir que están cohesionadas y con identidad propia; sin embargo, se requiere de una mejora en sus procesos de planificación para el logro de los objetivos a largo plazo y la generación de capacidades de planificación y gestión.

Es por ello que, en el marco del mencionado proyecto, se pretende realizar una **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DEFINICIÓN DE ROLES DE ACTORES CON 6 REDES**.

Desde la Dirección Provincial de Salud de Bolívar, órgano rector de las políticas del Ministerio de Salud Pública de Ecuador en la zona de actuación del proyecto, y Medicus Mundi Catalunya ya se ha designado un equipo técnico que, conjunta y coordinadamente coordina las acciones del proyecto y que dará el seguimiento y acompañamiento necesario para que esta consultoría sea efectuada con éxito.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

■ LA PROVINCIA BOLÍVAR

Está situada al centro-oeste del Ecuador. Limita, al norte, con la provincia de Cotopaxi; al sur, con las provincias de Cañar y Guayas; al este, con las provincias de Tungurahua y Chimborazo; y al oeste, con las provincias de Los Ríos y Guayas. Políticamente, la Provincia Bolívar cuenta con 7 cantones: Caluma, Chillanes, San José de Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves y San Miguel. Tiene un clima variado que va desde el frío de los páramos hasta el calor de las zonas subtropicales y tropicales.

Un elevado porcentaje de la población, aproximadamente entre el 65% y el 70%, vive en las áreas rurales y en viviendas muy dispersas. De otro lado, entre un 10% y un 15% de población es indígena, de la nacionalidad Kichwa, y se concentra en el Cantón Guaranda. Las principales actividades económicas de la Provincia Bolívar se relacionan con la producción agropecuaria.

Perduran enquistados, en la provincia, algunos problemas graves, como el analfabetismo (26,5% en mujeres del sector rural) o la pobreza económica y de consumo (el 65,9% es pobre, y el 37,6% es extremadamente pobre), según datos oficiales del SIISE 2010.

Entre las mujeres bolivarenses, casadas o unidas, se reportan altas tasas de prevalencia de violencia ejercida por las parejas; estas tasas son similares a las tasas regional y nacional en las dimensiones psicológica/verbal (42,1% de las mujeres) y sexual (10,7% de las mujeres), pero la incidencia es cuatro puntos superior en cuanto a violencia física (35,3% en Bolívar por delante del 31% de la media nacional), según recoge la encuesta ENDEMAIN (versión año 2004).

Según la misma encuesta ENDEMAIN (2004), el 22% de mujeres de la provincia reportó haber padecido violencia por parte de sus parejas o ex parejas durante el año anterior a la encuesta. Además, la violencia física ejercida sobre las mujeres con niveles menores de instrucción es más del doble que la violencia ejercida sobre las mujeres con niveles de instrucción secundaria o superior. En Bolívar, también se asocia la violencia contra las mujeres con el consumo de alcohol.

■ LA VIOLENCIA: UN TEMA COMPLEJO

La violencia es un tema complejo que no se resuelve desde la acción de una persona o institución, requiere de mucho compromiso y de un alto sentido de corresponsabilidad social, así como sensibilidad para con las personas afectadas; quienes, muchas veces, pasan por condiciones psicológicas, económicas, sociales y culturales que impiden que salgan de una determinada situación. Esto se agrava en ocasiones por las limitaciones y dificultades presentes en los sistemas judiciales e institucionales que atienden los casos.

Vivir una experiencia de violencia es una situación bastante difícil para las personas, sus familias y sus entornos; por ello debemos ofertarle y facilitar todas las posibilidades, servicios y oportunidades para superar su situación y recuperarse.

Se debe evitar que en la intervención institucional más derechos sean vulnerados; es muy importante evitar la re-victimización o victimización secundaria, es decir, que las personas afectadas sean sujetas a atención inadecuada, irrespetuosa, mala información, repetición de testimonios, poca confidencialidad, presiones y desgaste innecesario por parte del sistema que los atiende.

■ **LAS REDES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO Y MALTRATO.**

Las REDES PRO DERECHOS son espacios de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, cuyo objetivo es emprender acciones para favorecer el cumplimiento de los derechos de las personas a una vida libre de violencia. Las REDES buscan, además, realizar intervenciones integrales en sus territorios, en los ámbitos preventivos y de gestión, para cambiar las creencias y comportamientos que fomentan la inequidad, así como promocionar el buen trato en las relaciones entre las personas.

Su principal función es la de brindar oportunidades y servicios a las personas que atraviesan por situaciones de violencia, para favorecer la restitución de sus derechos vulnerados, su salud y su vida en general.

■ **LAS REDES COMO SISTEMAS DE INTERVENCIÓN**

En el Ecuador, tanto los mandatos legales como las experiencias locales exhortan al trabajo en REDES. En los casos de niñez y adolescencia, este sistema tiene el nombre de Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –SNDPINA–, según el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; y, en los casos de Violencia de Género, Intrafamiliar o Sexual, están las Redes de Prevención y Atención de la VIF-G-MI o Redes de Buen Trato, según manda el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual. Estas REDES son conformadas por las instituciones garantes de derechos en cada localidad.

■ **¿POR QUÉ INTERVENIR EN RED?**

Las personas que atienden casos de violencia, muchas veces experimentan sentimientos como impotencia, frustración o dolor por los casos, así como por las deficiencias o nudos de los sistemas de justicia y atención.

Por ello se alienta a las personas e instituciones a no actuar solas, sino en forma articulada y simultánea como REDES o SISTEMAS. Esto facilita su trabajo y permite tener mejores resultados con las víctimas y sus familias. También permite optimizar recursos y mejorar el impacto de las actividades de prevención y gestión emprendidas para alcanzar una vida libre de violencia.

De ahí que es fundamental que existan servicios de calidad para las personas sobrevivientes de violencia, que se fortalezca la articulación entre instituciones públicas, asociaciones civiles y ciudadanía frente a la situación de violencia y discriminación que padecen especialmente las mujeres en Bolívar y que funcione de manera adecuada, en la Provincia, el Sistema de Protección integral, asesoramiento jurídico y acompañamiento a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia.

Además, al fortalecer las REDES se ayuda a que la mayoría de la población esté informada y sensibilizada sobre la prevención y eliminación de la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres.

■ EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo general de la intervención que plantea el proyecto es: *“Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, que RESPETE, INTEGRE Y PROMUEVA los derechos individuales y colectivos de las mujeres, niñas/os y adolescentes, en la provincia Bolívar, Ecuador”.*

El objetivo específico es: *“Promover a las mujeres bolivarenses, indígenas, negras y mestizas, urbanas y rurales, en situación de violencia, discriminación y vulnerabilidad social, mediante el conocimiento, ejercicio y demanda de sus derechos y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para la eliminación de la violencia contra las mujeres en la provincia Bolívar, Ecuador”.*

El primero de los cuatro resultados que se pretenden alcanzar en el marco del proyecto es: *“Mejorados y fortalecidos los mecanismos de coordinación interinstitucional, la participación y el empoderamiento de las entidades público-privadas de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, en la provincia Bolívar”.* Como una actividad dentro de este resultado o componente del proyecto se ha previsto la elaboración de los Planes Estratégicos de 6 REDES PRO-DERECHOS, objeto de la consultoría.

■ ACTORES RESPONSABLES DEL PROYECTO

■ Dirección Provincial de Salud de Bolívar:

Su misión es velar por el mejoramiento del nivel de salud y bienestar de la población. Es su responsabilidad como parte de la red pública integral de salud: la promoción de la salud, la prevención y atención integral familiar y comunitaria, para cumplir con los cuatro roles del Estado en salud:

- 1) Rectoría.
- 2) Promoción de la salud.
- 3) Garantía de acceso equitativo a la atención.
- 4) Y provisión descentralizada de los servicios.

■ Medicus Mundi Catalunya:

Es una ONG Internacional, fundada en 1963, independiente y sin fines lucrativos, reconocida jurídicamente en España, Italia, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Suiza e Irlanda. En el ámbito Internacional, está reconocida por la OMS. MMC pertenece a la Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España.

Colabora, desde su fundación, con los Ministerios de Salud de numerosos países, con proyectos de apoyo al desarrollo sanitario en diferentes zonas y sectores, y en sintonía con las prioridades locales y nacionales. En Bolívar, trabaja en este tipo de proyectos desde el año 2008.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

El objeto de la presente consultoría es elaborar 6 Planes Estratégicos y Definición de Roles de Actores, que guíen el trabajo de las REDES PRO-DERECHOS cantonales de Bolívar por los próximos 3 años, a fin de que la sostenibilidad de sus procesos esté garantizada.

Sobre la base de los resultados obtenidos, se presentará un informe del trabajo realizado, incluyendo recomendaciones y consideraciones.

4. METODOLOGÍA.

Un Plan Estratégico se compone, en general, de varias etapas, por ello se propone que el trabajo inicie con el **análisis de la situación**, mediante una reunión con MMC y el Equipo Conductor Provincial, a fin de conocer cómo se viene trabajando con las REDES, los logros y dificultades; en un segundo momento, se sugiere mantener **tres talleres** con las REDES en cada uno de los cantones para, en primer lugar, realizar el **diagnóstico situacional** y así conocer las percepciones de los/as integrantes en cuanto a las condiciones actuales en las que se desempeña la RED y a los roles que cada actor debería desempeñar; en un segundo taller, definir el mapa organizacional, fijar los objetivos y estrategias que respondan a las necesidades de cada RED, concretar los resultados y acciones a emprender con tiempos y condiciones concretas, estableciendo metas e indicadores debidamente cuantificables, medibles y reales, puesto que luego han de ser medidos; y, en el último taller, trabajar en los **planes de acción a corto, mediano y largo plazo**, con su presupuesto, priorizando las acciones en base a las necesidades y potencialidades más viables de abordar, así como las **acciones de seguimiento y evaluación**, que deberán ser establecidas con calidad en tiempo y responsables.

Es importante tomar en cuenta que las Redes Pro Derechos han reflexionado acerca de sus **Ejes de Trabajo**, definiendo los siguientes:

➡ 1. PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN.

Las REDES organizan y participan en campañas, charlas, marchas, ferias, difusión de información por medios de comunicación, entre otros, para promocionar relaciones positivas y el buen trato entre las personas, orientadas a distintos grupos de población: niños y niñas, adolescentes, adultos hombres y mujeres, padres de familia, docentes, adultos y adultas mayores, etc.

En el ámbito de la prevención es fundamental: i) la difusión de información sobre derechos y servicios; ii) la educación a través de talleres, medios de comunicación y procesos de concientización para mostrar la violencia como una práctica no natural; iii) y también la sensibilización sobre las consecuencias personales y sociales de patrones socio-culturales que promueven el maltrato y la inequidad.

Cada año se conmemoran distintas fechas a nivel mundial, días especiales en que se realizan actividades en varias ciudades, donde las y los activistas ocupan el espacio público para hablar de distintos temas, denunciar y desnaturalizar la violencia. Ejemplos de ello son: 25 de Noviembre, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia a la Mujer; 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer; 1 de Junio, Día Internacional de los Niños y Niñas; 26 de Septiembre, Día de la Prevención del Embarazo Adolescente; 10 de Diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, etc.

Por otro lado, todas las acciones que se realicen para fortalecer la participación, incidencia y organización de mujeres, NNA y comunidades contribuyen a la prevención de la violencia.

Elaborar o aportar con propuestas para la generación de políticas públicas, y su presentación en los espacios pertinentes, es una acción fundamental en la promoción de los derechos y la prevención de la violencia.

➡ 2. COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

(Amplíe su información en la Guía Adjunta que trata a detalle este apartado)

Cuando se presenta un caso, las personas de las instituciones que conocen de primera mano el mismo consideran qué tipo de ayuda requiere la persona afectada y su familia, así como los recursos disponibles en su localidad, activando la **intervención institucional simultánea (algunos servicios se pueden dar al mismo tiempo)**. Para ello se sirven de la **HOJA DE RUTA DE INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL** a través del Sistema Informático de comunicación e información.

Se debe conservar la calma y actuar con **flexibilidad y análisis** para adaptar las decisiones y acciones a cada caso en particular; no todos los casos son iguales, cada uno tiene necesidades y circunstancias propias.

Se considera que una adecuada intervención con víctimas de violencia debe incluir estos seis componentes:

- 1) Identificación del caso, Primera Acogida y Activación de la Intervención en RED.
- 2) Atención Emergente y Restitutiva.
- 3) Protección.
- 4) Acceso y Administración de Justicia.
- 5) Prevención.
- 6) Seguimiento y Veeduría.

➡ 3. ABOGACÍA Y GESTIÓN.

Las REDES, dentro de sus contextos, van identificando necesidades o dificultades que deben ser enfrentadas, como ausencia de algunos servicios en sus zonas o falencias en el empoderamiento de los actores institucionales, judiciales o sociales. Visitar a Autoridades, presentar propuestas debidamente documentadas, incidir en la generación de políticas públicas o el cumplimiento de las mismas, sensibilizar a tomadores de decisiones, entre otras, son acciones de abogacía y gestión.

➡ 4. SEGUIMIENTO, VEEDURÍA Y EXIGIBILIDAD.

La misma RED es un espacio de vigilancia, tanto hacia las instituciones que la conforman, como hacia las demás autoridades políticas y judiciales.

Se deben mantener adecuados mecanismos de comunicación y documentación de las acciones tomadas en cada uno de los puntos anteriores. Como sugerencia, es recomendable tener Planes Estratégicos conjuntos a fin de organizar rendiciones de cuentas y evaluaciones de su ejecución, periódicamente.

5. MARCO LEGAL, FUENTES DE INFORMACIÓN Y ACTORES CLAVE.

■ Marco Legal:

- El Plan Nacional del Buen vivir.
- La Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia.
- La Ley Orgánica de Salud.
- El Código de la Infancia y la Adolescencia.
- La Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Infancia, Adolescencia y Mujeres.

■ Fuentes de Información:

- Las personas e instituciones miembros de las Redes Pro Derechos conformadas en los cantones Guaranda, Chimbo, San Miguel, Chillanes, Echeandía, Las Naves y Caluma.
- Personal de los Equipos Conductores del proyecto, en el nivel Provincial y el nivel cantonal.
- Otros que la consultora identifique.

■ Actores clave:

- Dirección Provincial de Salud de Bolívar, DPSB.
- Personal Operativo del MSP.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Comando de la Policía de la Sub-zona de Bolívar.
- Consejos Cantonales de Protección de Derechos.
- Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes.
- Defensoría Pública de Bolívar.
- Direcciones Distritales de Educación de Bolívar.
- Jefaturas y Tenencias Políticas.
- Consejo de la Judicatura de Bolívar.
- Fiscalía Provincial de Bolívar.
- MIES.
- Foro Provincial de la Mujer de Bolívar.
- Otros que la consultora identifique.

6. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA ESTIMADOS.

6.1. Análisis de la Situación y Diagnóstico con las REDES.

- Conocimientos, creencias, percepciones, actitudes en relación a la participación de los actores en las REDES.
- Avances y dificultades: matriz FODA
- Prioridades / necesidades.

6.2. Elaboración de 6 Planes Estratégicos para 3 años.

- Talleres en 6 Cantones de la Provincia Bolívar.
- Objetivos, estrategias y resultados claros y motivadores.
- Indicadores medibles y reales.
- Estrategias planteadas con base en el contexto, las posibilidades existentes y los recursos reales.
- Acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Diferenciación de cada contexto local.
- Priorización de acciones de corto plazo con base en las fortalezas y que sean fáciles de alcanzar, a fin de motivar a la participación y evitar frustraciones y desgastes.

6.3. Acciones de Seguimiento y Evaluación.

- POA con tiempos bien definidos.
- Identificados responsables, según sus roles y posibilidades reales.
- Presupuesto y gestión de aportes.

- 6.4. Elaboración del Informe Preliminar:** Este informe incluirá los borradores de los 6 Planes Estratégicos, más una sistematización del proceso de construcción de los Planes, con las recomendaciones y orientaciones para su seguimiento oportuno.
- 6.5. Exposición del Informe Preliminar** de la consultoría ante los actores sociales vinculados con el Proyecto y las REDES para la recepción de sugerencias u orientaciones para mejorar el Informe y los Planes.
- 6.6. Elaboración del Informe Final:** Incluirá los 6 Planes Estratégicos finales, más una sistematización del proceso de construcción de los Planes, incorporando las sugerencias y orientaciones dadas por el Equipo Conductor Provincial y las REDES.

➔ **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Lugares a ejecutarse la actividad	Tiempo para la ejecución
Elaboración de la Propuesta Técnica final con el Diseño Metodológico para la elaboración de los Planes Estratégicos y el cronograma.	Propuesta Técnica	1	Oficina de la consultora	Febrero 2014
Validación del Diseño Metodológico para la elaboración de los Planes Estratégicos y del cronograma.	Reunión de Validación	1	Guaranda	Febrero / Marzo 2014
Análisis de Situación y Diagnóstico de las REDES PRO-DERECHOS.	Taller	6	Cabeceras cantonales de Bolívar	Marzo / Abril 2014
Establecimiento de Objetivos, Estrategias, Resultados, Acciones e Indicadores.	Taller	6	Cabeceras cantonales de Bolívar	Abril / Mayo 2014
Definición de POA, recursos y presupuesto, roles y responsables; mecanismos de seguimiento y sostenibilidad.	Taller	6	Cabeceras cantonales de Bolívar	Abril / Mayo 2014
Sistematización de los datos.	Base de datos	1	Oficina de la consultora	Abril / Mayo / Junio 2014
Elaboración del borrador de los Planes Estratégicos y el Informe Preliminar.	Informe preliminar	1	Oficina de la consultora	Mayo / Junio 2014
Exposición del Informe Preliminar de la Consultoría ante actores sociales.	Exposición / Presentación	1	Guaranda	2ª Semana de Junio 2014
Entrega de los Planes Estratégicos definitivos y el Informe Final.	Informe final	1	Oficina de consultoría	Última semana de Junio

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA.

- 7.1.** Documento de Propuesta Técnica con **Diseño Metodológico** y **Cronograma de actividades** validados y aprobados.
- 7.2.** **Informe Preliminar de la consultoría**, junto con la Base de datos.
- 7.3.** **Informe Final del proceso de construcción y los 6 Planes Estratégicos y Definición de Roles de Actores.**

8. SUPUESTOS DE ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE AUTOR.

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional por parte del consultor/a o equipo consultor deben incluir:

- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y el responsable será discutido y acordado en la contratación de la autoridad consultora.
- **Incidentes.** Cuando surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra etapa de la consultoría deben ser comunicados inmediatamente a la autoridad contratante. La existencia de estos problemas no puede de ninguna manera ser utilizada para justificar el hecho de no lograr los resultados enunciados en los presentes Términos de Referencia.
- **Derecho de Autor y Divulgación.** Los productos de la consultoría serán propiedad de las REDES PRO-DERECHOS BOLÍVAR y de Medicus Mundi, que tienen el derecho de usarlos a fin de implementar proyectos a futuro. La Consultora tendrá el derecho de usarlos únicamente contando con el visto bueno de Medicus Mundi y citando siempre la fuente.
- **Penalidades.** En el caso de que los informes de entrega se retrasen o en caso de que la calidad de la información sea claramente inferior a lo requerido se aplicarán las sanciones previstas en el contrato firmado.

9. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRESUPUESTO.

El plazo máximo de duración de la consultoría será de cinco meses, entre el 1 de Febrero y el 30 de Junio de 2014. La distribución del tiempo de trabajo será realizada en su conjunto por el equipo consultor, que presentará su propuesta de cronograma, el cual deberá ser aprobado por los integrantes del Equipo de Seguimiento del proyecto. Este cronograma servirá de herramienta de trabajo y coordinación.

La contratación será responsabilidad de **Medicus Mundi Catalunya.**

El documento final y los demás productos objeto de la consultoría serán entregados a más tardar **el 30 de Junio de 2014**, impresos y en digital.

El límite presupuestario para la consultoría a desarrollarse es de 3.000 dólares, incluido impuestos.

Los gastos de viaje y dietas relacionados serán cubiertos por Medicus Mundi Catalunya siempre y cuando éstos se realicen dentro de la Provincia Bolívar.

10. PERFIL REQUERIDO DE LA CONSULTORA.

■ **COMPETENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

- Formación superior en carreras sociales o afines, con experiencia previa en elaboración de Planes Estratégicos con enfoque social y de derechos.
- Algún tipo de formación específica en Género.
- Manejo de Microsoft Office e Internet, con dominio de Word y Excel, y otras herramientas de procesamiento de datos.

- Alto dominio del castellano oral y escrito.
- De preferencia, con conocimientos y experiencia en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- De preferencia, con conocimientos y experiencia en Violencia Intrafamiliar y de Género.

■ COMPETENCIAS TÉCNICAS DESEABLES:

- Experiencia laboral en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en elaboración, ejecución y evaluación de Planes Estratégicos.
- Experiencia de trabajo en la zona de intervención.
- Experiencia de trabajo en proyectos de salud.

■ COMPETENCIAS CONDUCTUALES GENERALES:

- Alta capacidad de planificación y organización del trabajo.
- Capacidad para aportar soluciones frente a dificultades y problemas que se presenten.
- Capacidad de proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del trabajo.
- Capacidad de diálogo y de expresar sus propias opiniones.
- Capacidad de mantener buenas relaciones con equipos de trabajo.
- Capacidad de mantener buenas relaciones con los actores locales.
- Espíritu participativo.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as consultores/as o equipos consultores interesados deberán enviar su carta de interés, la propuesta metodológica (incluyendo: i) la definición de herramientas de recolección y análisis de datos y ii) el cronograma), el presupuesto y el CV a los siguientes correos electrónicos:

coordinacion.bolivar@medicusmundi.es
coordinacionlocal.bolivar@medicusmundi.es

Indicando el tema: **Consultoría Planes Estratégicos REDES PRO-DERECHOS BOLIVAR.**

La fecha límite para la recepción de propuestas es el viernes 21 de febrero de 2014, a las 18h.00.

Medicus Mundi Catalunya promueve la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social.